

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 621

**Carrera de Administración en Comercio Exterior**  
**Título de Técnico de Nivel Superior en Administración en Comercio Exterior**  
**Sedes Santiago, jornada diurna, modalidad presencial y Santiago, jornada vespertina,**  
**modalidad presencial**  
**Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago**

En la 76.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 16 de junio de 2017, se acordó lo siguiente:

### VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 76, de fecha 16 de junio de 2017 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

### TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con los criterios generales de evaluación para carreras técnicas de nivel superior, autorizados por la CNA.

3. Que, con fecha 28 de marzo de 2017, el Rector Sr. Arnoldo Imalay Fuentes, representante legal del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago y la Gerente General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la acreditación de la carrera.
4. Que, con fecha 31 de marzo de 2017, la carrera hizo llegar a la Agencia el Informe de Autoevaluación, el Formulario de Antecedentes y los anexos a estos informes.
5. Que, con fechas 17, 18 y 19 de mayo de 2017, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
6. Que, con fecha 1 de junio de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la carrera.
7. Que, con fecha 2 de junio de 2017, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que, la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago no realizó comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

## CONSIDERANDO

- I. Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas a cada una de las dimensiones de evaluación, son los que se detallan a continuación:

- a) **Perfil de egreso y resultados**

El perfil define las competencias laborales que lograrán los alumnos, distinguiendo entre competencias técnicas y competencias genéricas. El perfil de egreso de la carrera fue revisado por última vez entre los años 2013 y 2014. Dicho proceso incluyó la participación de informantes internos y externos, con la finalidad de establecer competencias requeridas en comercio exterior. La revisión del perfil de egreso no ha sido sistemática y falta que la carrera documente mejor el proceso. La carrera difunde el perfil de egreso entre los alumnos y profesores.

El plan de estudios identifica un área de formación básica genérica, un área de formación básica técnica y un área de formación específica, cada una de las cuales contribuye al logro de las competencias del perfil de egreso. El plan de estudios es el mismo para ambas jornadas. La actualización de los programas de las asignaturas ha respondido más a la acción de los profesores que a un mecanismo formal de la

carrera. Institucionalmente se está fortaleciendo una unidad de análisis curricular entre cuyos objetivos está el de la actualización, de cuya aplicación se debe esperar a contar con resultados.

Los programas de los módulos indican las actividades teóricas y prácticas, las actividades en terreno, así como los aprendizajes esperados de los estudiantes. En el caso que los alumnos se encuentren trabajando y estudiando, los módulos de asignaturas consideran el desarrollo de actividades de los alumnos a partir de su ambiente laboral o se provee de alternativas para quienes no estén en esa situación. El plan de estudios y los programas de asignaturas son coherentes con el perfil de egreso.

El proceso de titulación tiene dos opciones: una práctica profesional o un trabajo de titulación. Para los alumnos que se encuentren trabajando en el área de comercio exterior, la carrera permite convalidar la práctica profesional y el alumno solo debe realizar un informe de actividades. Falta en todo caso que a través de este proceso la carrera se asegure del aprendizaje de los alumnos acorde al perfil de egreso establecido.

El sistema de admisión no es selectivo. En 2016 se creó un sistema de apoyo al estudiante, que tiene por objetivo el diagnóstico inicial, la nivelación y apoyo académico y psicológico. El Centro de Apoyo Pedagógico al Estudiante hace seguimiento de la progresión académica de los alumnos. Para el próximo proceso de acreditación, la carrera deberá demostrar el impacto de las actividades de apoyo a los alumnos.

La tasa de retención al segundo año muestra mejoras sostenidas en el tiempo; en la jornada diurna está sobre el 65% en las tres últimas cohortes, mientras que en la vespertina está cerca del 60%. En cuanto al egreso, en la jornada diurna ha existido una clara tendencia a su aumento, llegando a casi el 42% en la cohorte 2015. En la jornada vespertina también se constata un aumento, aunque menor que en la jornada diurna. La titulación entre las cohortes 2006 a 2015 se produjo mayoritariamente al tercer año de estudios en ambas jornadas. En la jornada diurna, la titulación se encuentra en promedio alrededor del 35%, mientras que en la jornada vespertina, alrededor del 30%.

Para el proceso de autoevaluación la carrera contactó a los titulados con el fin de conocer la inserción laboral, pero no se constatan mecanismos de aplicación formal y sistemática de seguimiento de los titulados acerca de esta inserción y de sus características.

La carrera tiene vínculos con empleadores. Hay dos convenios de colaboración con empresas del área y la carrera consulta a empleadores en la revisión del plan de estudios.

La vinculación con el medio solo ha tenido actividades asociadas al desarrollo de las prácticas profesionales de los estudiantes. No se constata seguimiento y evaluación

formal de estas actividades como para tomar decisiones sobre su impacto en la formación de los alumnos.

### **Fortalezas**

El proceso formativo está orientado a producir en el alumno una transformación luego de su paso por la carrera, lo que es consistente con los mecanismos que aplica para ello, con los propósitos institucionales y con el logro de este propósito.

Los titulados y empleadores valoran la formación que ofrece la carrera y el perfil de egreso vigente.

### **Debilidades**

La revisión del perfil de egreso no ha sido sistemática y falta que la carrera documente mejor el proceso.

La carrera no cuenta con mecanismos formales y sistemáticos para la evaluación y actualización permanente del plan de estudios y de las asignaturas.

La carrera no lleva a cabo seguimiento sistemático de egresados con resultados que evidencien su inserción laboral y posterior desempeño y de las características de ello.

No se ha llevado a cabo una evaluación formal y sistemática del impacto de los resultados de las actividades de vinculación con el medio en la carrera y sus alumnos.

## **b) Condiciones de operación**

El Centro Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago tiene un sistema de gobierno adecuado para apoyar los objetivos de la carrera y cuenta con instancias formales de coordinación entre sus miembros. La Dirección de Administración y Finanzas vela por que la carrera cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento.

El cuerpo de docentes está formado por 49 profesores. La institución tiene un sistema de jerarquización que considera los años de experiencia laboral y de permanencia en la institución, así como la formación inicial y de postgrado, así como el resultado de la evaluación de desempeño docente que realizan los alumnos. La selección de los profesores se realiza en función de un "perfil docente" previamente definido para cada módulo del plan de estudios, mecanismo con el cual la carrera asegura la idoneidad de los profesores. La institución desarrolla actividades de capacitación en aspectos pedagógicos y en uso de tecnologías de la información para los profesores, con participación activa de ellos. No se constata la existencia de una política destinada al perfeccionamiento de los profesores en ámbitos profesionales.

Las instalaciones e infraestructura son adecuadas para que los alumnos logren el perfil de egreso, sin embargo es una preocupación que para todos los alumnos de la sede se cuente con un solo laboratorio para el desarrollo de las actividades

curriculares asociadas. A pesar de ello y en general, los alumnos están satisfechos con la infraestructura. Los alumnos utilizan recursos informáticos de uso en comercio exterior. Para el próximo proceso de acreditación, la carrera deberá cautelar que existan accesos universales en todas las dependencias que utiliza.

#### **Fortalezas**

La carrera cuenta con un cuerpo docente comprometido con la actividad académica y la institución en la que la desarrolla.

#### **Debilidades**

No se constata la existencia de una política o sistema que facilite el perfeccionamiento de los docentes en ámbitos profesionales de sus competencias.

### **c) Capacidad de autorregulación**

La institución tiene un plan estratégico y existe evidencia de su revisión y actualización. La planificación considera la gestión de la docencia, el desarrollo sustentable y el mejoramiento continuo. Es propósito institucional lograr un real impacto en la formación de sus alumnos produciendo una transformación durante su paso por la carrera, objetivo que es parte de todas las acciones que la carrera emprende.

El Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago ha establecido mecanismos institucionales para apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad en las carreras, pero sus resultados aún no son posibles de evaluar.

El proceso de autoevaluación tuvo una buena participación de informantes internos y externos. La carrera determinó una serie de debilidades en el marco del desarrollo de este proceso, lo que es evidencia de una buena capacidad de análisis crítico. El Informe de Autoevaluación es claro y preciso y define un plan de mejoras. De las acciones para resolver las debilidades detectadas, sin embargo, no hay especificación de los recursos financieros necesarios para llevarlas a cabo, lo que no es consistente con una planificación y posterior control presupuestario que asegure que se llevarán a cabo.

#### **Fortalezas**

La planificación estratégica del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago considera la gestión de la docencia, el desarrollo sustentable y el mejoramiento continuo en su proceso formativo, teniendo como eje central de sus actividades el desarrollo del alumno.

#### **Debilidades**

Falta consolidar los mecanismos institucionales para apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad en la carrera, en particular para apoyar en logro de las acciones que se han establecido en el plan de mejoras.

## SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, sedes Santiago, jornada diurna, modalidad presencias y Santiago, jornada vespertina, modalidad presencial, por un plazo de cuatro (4) años, período que inicia el 16 de junio de 2017 y culmina el 16 de junio de 2021.
2. Que, en el plazo señalado, la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
3. Que, en caso de que la carrera realice cambios sustantivos durante la vigencia de esta acreditación, tales como apertura de nuevas sedes, jornadas o modalidades o cambio de denominación, debe informarlos a la Agencia según se establece en el Reglamento de Pregrado promulgado por la CNA y publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2016.

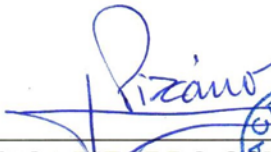

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la carrera de Administración en Comercio Exterior del Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.


**LUPERFINA ROJAS ESCOBAR**

Presidenta (S) del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio

**JESSICA PIZARRO CONTRERAS**

Representante legal de Acredita CI S.A.